

Juram.^{to} & los
Porteros

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de la
la y juraron por Dios y a una cruz segun dió ha-
ber citado a los S.^{res} Capitulares, Diputados del Co-
mun y Procuradores Gen.^l y Personero p.^a este
Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar
por el S.^{or} por el S.^{or} Conregidor a fin de ver el aran-
cel de comestibles para la semana proxima: una
Carta y documentos de la villa de Mazaxon negan-
dole a admitir la residencia que el S.^{or} Conregidor
habia determinado hacer a aquella villa: el exped.^{te}
sobre corridas de vacas o novillos p.^a atender a los em-
pedrados de las calles, a fin de q.^a la Ciudad nombre
un Diputado del Comun en lugar del que eligió en
el año de noventa y tres para evacuar el informe
pedido por el Supremo Consejo: un memorial a
los señores titulares de primeras Letras pi-
diendo se les anote en la tabla para el repartim.
de enmiendas y se les contribuya con las demas oren-
ciones que gozan los Dependientes de Ciudad: y lo
informado sobre la merced de agua pedida por
Gines G.^a Blasquez en el part.^o de la Aralaya:
y dixeron: que los S.^{res} D.^{os} Andres Chico y D.^{os} Fran-
cisco Garcia Navarro se hallan accidentados, y aus.^{tes}
los S.^{res} D.^{os} Estevan de Arzola, D.^o Josef Maria
Amos, D.^o Bartolome Navarro y D.^o Juan Josef
Cano, todos Regidores

Aran-
cel.

En este Ayuntamiento se ha visto el Aran-
cel de comestibles p.^a la semana proxima, for-
mado p.^a los Cab.^{os} Feles Executores y Diputados

En este estado emitió el Comun de que enserada la Ciudad Acordó
ser D.^o Juan Mariano }
Porato Regidor }
Coxa en esta semana

Prend.^a de Mazax.ⁿ En este Ayuntamiento se ha dado cuenta, en virtud
de providencia del S.^{or} Conreg.^{or}, del estado que tiene el
expediente de residencia de la villa de Mazaxon
que es el de haberse escrito por S.^{ma} a la Justiz.^a



